

**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/22	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de mayo de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
<b>Lugar</b>	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	María José Guerrero Merchán

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 21 de 19 de mayo de 2021

**Expediente 340/2021. Bonificación Licencia Urbanística LU 29-21. C/ Los Molinos****Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª M.ª Ángeles García Morlesín.** Examinado el expediente número 340/2021, por el que se solicita la bonificación del 80 por ciento conforme al artículo 8 apartado 3, de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (BOP30-11-2007) de la licencia de obra para realizar adecuación y ampliación de vivienda a notaria en calle Los Molinos, n.º 16, con referencia catastral 2674709QC2627S0001IB, visto el informe desfavorable del Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local, visto el informe desfavorable emitido por el Interventor Municipal **acuerda denegar la bonificación por los siguientes motivos:**

1. Al tratarse de una construcción nueva para despacho profesional que, con arreglo a la legislación vigente, incorpora actuaciones dirigidas a facilitar el ACCESO de personas con discapacidad, por la Intervención Municipal se entiende que la bonificación no alcanza a las construcciones, instalaciones y obras que por prescripción normativa deban estar adaptados obligatoriamente.

2. En último extremo, la bonificación alcanzaría exclusivamente a la parte de la cuota correspondiente a las construcciones, instalaciones u obras destinadas estrictamente a dicho fin (ACCESO DE DISCAPACITADOS), debiéndose aportar por el interesado un desglose del presupuesto, suscrito, en su caso, por el técnico facultativo que dirija las obras, en el que se determine razonadamente el coste de las construcciones, instalaciones u obras amparadas por esta bonificación.

**Expediente 592/2021. Licencia Urbanística LU 59-21. C/ Calvario****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª Antonia Palomo Durán.** Examinado el expediente número 592/2021, por el que se solicita licencia de obra para *cambiar puerta de vivienda*, en calle Calvario, n.º 10, con referencia catastral 2977002QC2627N0001MS, la junta de gobierno local,





independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el arquitecto municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 7,00 €.

**Expediente 608/2021. Licencia Urbanística LDS 05. C/ Vereda Alta****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª Luisa María De la Cruz Ortega**, representada por **Leandro Gómez Morán**. Vista la solicitud presentada en relación al expediente número 608/2021, de licencia de división del suelo LDS 05/21 y la documentación presentada relativa al siguiente bien:

Referencia catastral:	2280112QC2628S0001IF
Localización:	C/ Vereda Alta, 14 Fuente del Maestre
Clase:	SUELO URBANO. ZONA II
Superficie:	1460 M <sup>2</sup>

Que pretende realizar la parcelación de la finca indicada de la siguiente forma:

N.º de lotes resultantes:	TRES
Finca n.º 1 resultante de la parcelación	FINCA N.º 1 (RESTO)
Superficie:	940,70 m <sup>2</sup> **
Observaciones	Las nuevas Fincas deberán contar con los servicios urbanísticos para obtener la condición de Solar
Finca n.º 2 resultante de la parcelación	FINCA N.º 2 (NUEVA SEGREGADA)
Superficie:	257,70 m <sup>2</sup>
Observaciones	Las nuevas Fincas deberán contar con los servicios urbanísticos para obtener la condición de Solar
Finca n.º 2 resultante de la parcelación	FINCA N.º 3 (NUEVA SEGREGADA)
Superficie:	261,70 m <sup>2</sup>
Observaciones	Las nuevas Fincas deberán contar con los servicios urbanísticos para obtener la





	condición de Solar
--	--------------------

Teniendo por finalidad:

Venta inmobiliaria

Y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la Licencia de división del inmueble solicitado, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 6 euros.

Se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Observación:

\*\* En la documentación técnica aportada existen algunas discrepancias entre las superficies de la finca n.º 1 respecto una centésima, ya que en algunas partes aparece la cantidad de 940,71 m<sup>2</sup> y en otras 940,70 m<sup>2</sup>, siendo la correcta la segunda ya que la primera se excedería en 0,01 m<sup>2</sup> de la cabida de la parcela original. Además deberá contrastarlo con la validación catastral la coincidencia por método de aproximación a números enteros.

**Expediente 533/2021. Licencia de ocupación. C/ Pilar**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. José María González Ordóñez.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda la concesión de la licencia de ocupación de vía pública para la colocación de una terraza de veladores en calle Pilar, n.º 10**, de 12 módulos siempre que cumpla lo siguiente:

PRIMERO. Debe respetar la distancia interpersonal marcada por las Autoridades Sanitarias, así como los itinerarios peatonales, y dejar libre la entrada y salida del garaje colindante, si fuera necesario puede ocuparse el primer estacionamiento reservado a carga y descarga, fuera de la hora de uso establecida para éste.

SEGUNDO. Que deben crearse pasillos de al menos dos metros entre las fachadas y los veladores al objeto de facilitar las entradas y salidas, así como de evitar que se rompa la distancia de seguridad con los peatones y los usuarios de la terraza, realizando la ocupación de la vía de forma que se respeten los accesos a las viviendas y pasos de otros peatones con medidas de seguridad.

TERCERO. Que la concesión de dicha licencia, conlleva el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores, publicada en





el B.O.P. 02/04/2013.

**Expediente 594/2021. Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª María Josefa Pecero Jaramillo.** La Junta de Gobierno Local **acuerda conceder la suspensión de los recibos de correspondientes a D. Julio Pecero Baisón, hasta junio del año 2022**, mientras se resuelve el procedimiento en curso.

**Expediente 320/2020. Anulación de recibo. Puesto 12 del Mercadillo de los Viernes**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Efrain Vega Vázquez.** Visto el informe favorable emitido por la Encargada del Servicio del Mercado de Abastos, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la anulación del recibo 8326958733, puesto que el solicitante no hizo uso del puesto n.º 12 del Mercadillo Municipal de los viernes a la espera de que se traslade el mercadillo al lugar habitual.**

**Expediente 609/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). Camino Becerra**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. José Antonio Romero Hernández.** Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder el alta en el suministro de agua potable en camino de Becerra s/n, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.**

**Expediente 610/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). Pabellón, n.º 2 del Cuartel**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Juan Carlos Calvo Gallardo.** Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder el alta en el suministro de agua**





*potable en el pabellón, n.º 2 del Cuartel de la Guardia Civil, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.*

**Expediente 409/2021. Contrataciones. Reforma de cocina del Centro de Día.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Reforma de cocina del Centro de Día			
Procedimiento: Menor		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45000000-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 9.090,91 €	Impuestos: 21%		Total: 11.000 €
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

La Junta de Gobierno Local acuerda:

**PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por don Diego María García Llorens, (08879277N) a la adjudicación del contrato de obras "Reforma de cocina del Centro de Día" adjudicado en sesión de Junta de Gobierno celebrada el 28 de abril de 2021.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de obra "Reforma de cocina del Centro de Día" a D. Francisco Javier Zambrano Sayago, por el importe de

Presupuesto: 9.090,91 €	Impuestos: 21%	Total: 11.000 €
-------------------------	----------------	-----------------

Con unas **mejoras en unidades de obra** por importe de 303,60€ IVA incluido.

**TERCERO:** Notificar a los licitadores y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante.



**Expediente 489/2021. Contrataciones. Reforma de dependencias Ayuntamiento****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
723/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Diputación de Badajoz. Plan de reactivación económica y social, Diputación Suma+	JGL/2020/40	06/10/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Reforma de dependencias del Ayuntamiento			
Procedimiento: Menor	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45000000-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 32.523,54 €	Impuestos: 21%	Total: 39.353,48 €	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**La Junta de Gobierno Local acuerda:**

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por las necesidades de mantenimiento y reforma de las oficinas de la planta alta del edificio del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar a don Francisco Javier Zambrano Sayago, con domicilio en





calle Calvario, 19, la obra de “ Reforma dependencias del Ayuntamiento”.

**TERCERO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

**CUARTO.** Notificar la resolución al adjudicatario.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 527/2021. Registros de Asociaciones y Entidades Ciudadanas (Inscripción, Renovación o Baja)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**CALENDARIO ELECTORAL HOGAR DEL PENSIONISTA**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el calendario del proceso electoral del Hogar del Pensionista y nombrar a los miembros de la Junta Electoral.

- El Calendario Electoral del Hogar del Pensionista 2021.

Del 31 de mayo al 11 de junio: Exposición de las listas del censo electoral y período de reclamaciones durante diez días hábiles. Las listas se expondrán en el tablón de anuncios del Hogar. Las reclamaciones se presentarán en el registro del Excmo. Ayuntamiento en instancia oficial.

14 de junio: Resolución de reclamaciones

Del 15 de junio al 17 de junio: Publicación del censo definitivo

Del 18 de junio al 1 de julio: Presentación de candidaturas conteniendo al menos una propuesta de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vicetesorero y Vocales en número no superior a seis. Será requisito indispensable de todos los candidatos acreditar la condición de socio. (Si sólo existiera una candidatura el proceso electoral finalizaría en este momento)

2 de julio: Publicación de candidaturas en tablón de anuncios del Hogar.

Del 05 al 08 de julio: Alegaciones ó reclamaciones a las candidaturas presentadas

Del 09 al 13 de julio: Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de







las candidaturas.

Del 14 al 26 de julio: Campaña Electoral (Durante este período las candidaturas podrán hacer uso de los locales y de la infraestructura del Hogar para realizar sus actos informativos).

27 de julio: Día de Reflexión

28 de julio: Día de Votación

Lugar: Hogar del Pensionista

Horario: de 10.00 h a 19:00 h en horario ininterrumpido. (La Junta Electoral podrá modificar el lugar por motivos de imperiosa necesidad y motivando su decisión).

Nombrar miembros Junta Electoral Hogar del Pensionista:

Presidente: María José Guerrero Merchán, Secretaria accidental del Excmo. Ayuntamiento

Secretaria: David Rodríguez Grillo, Asesor jurídico municipal.

Vocal: Antonio Nisa Cuesta, Trabajador Social

**Expediente 605/2021. Compensación de Deudas. Duplicidad de recibos**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Detectado por el departamento de Recaudación la duplicidad de recibos de las tasas de Alcantarillado y Entrada de Vehículos.

- Ref. 8326953028/8326954116 – Camino de los Santos, n.º 58.
- Ref. 8326292408/8326294896 – Camino de los Santos, n.º 6, Bajo B.
- Ref. 8326294895/8326294099 – Camino de los Santos, n.º 6, 2º B.

Examinados los domicilios, la Junta de Gobierno Local **acuerda la anulación** y baja para lo sucesivo de los recibos correspondientes a:

- Ref. 8326953028– Camino de los Santos, n.º 58.
- Ref. 8326292408– Camino de los Santos, n.º 6, Bajo B.
- Ref. 8326294895 – Camino de los Santos, n.º 6, 2º B.



**Expediente 581/2021. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
521	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Lote 2 Revestimientos y Sanitarios expdte. AEPSA 0605419BD01	1.064,99 €
702	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A	Materiales de construcción para Obras Municipales	969,05 €
715	Ángel Paredes Saavedra	3 Armarios estanterías de 2 puertas para oficina de Riesgos Laborales	871,20 €
717	Pedro José Naharro Monje	Alquiler de plataforma elevadora para pintar fachadas Ayuntamiento y Salón Modelo	290,40 €
748	María Luisa Pecero Jaramillo	100 guantes	91,96 €
765	Fontanería Fonreal SL	EPIS (equipos de protección individual) Calzado de seguridad	1.161,85 €
771	Fontanería Fonreal SL	8 pares de guantes de nitrilo	142,78 €
788	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A	Materiales de construcción para Obras Municipales	543,38 €
789	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la C/ San Lázaro 112 (1º)	5,13 €
790	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Plaza de Abastos	34,76 €





<b>791</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Emisora Municipal	<b>1,13 €</b>
<b>792</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Salón Modelo	<b>1,38 €</b>
<b>793</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de Centro de Formación C/ Cura	<b>1,13 €</b>
<b>794</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Matadero Municipal	<b>1,13 €</b>
<b>795</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Plaza de la Concepción 22	<b>1,13 €</b>
<b>796</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Local Emprendedores	<b>1,13 €</b>
<b>797</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Nave Usos Múltiples	<b>4,01 €</b>
<b>798</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Centro Joven Granero	<b>1,13 €</b>
<b>799</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de C/ San Lázaro 104	<b>2,38 €</b>
<b>800</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Biblioteca Municipal	<b>1,13 €</b>
<b>801</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la microestación Autobuses	<b>1,13 €</b>
<b>802</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la C/ San Lázaro 112 (3º)	<b>37,13 €</b>
<b>803</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Edificio Ayuntamiento	<b>1,63 €</b>





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Acta n.º 22 de 26 de mayo de 2021

<b>804</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Plaza de Toros	<b>3,26 €</b>
<b>805</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la C/ San Lázaro 112 (2º)	<b>31,38 €</b>
<b>806</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Centro Cultural Adolfo Suárez	<b>1,51 €</b>
<b>807</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Centro de Día	<b>10,88 €</b>
<b>808</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Hogar del Pensionista	<b>1,13 €</b>
<b>809</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Comedor CP Cruz Valero	<b>1,88 €</b>
<b>810</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Oficina Técnica	<b>1,26 €</b>
<b>811</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento del Centro Formación Muladar	<b>12,53 €</b>
<b>812</b>	Aquanex, S.A.	Cuota de Canon Autonómico de Saneamiento de la Escuela de Adultos	<b>3,51 €</b>
<b>829</b>	Cristales y Persianas López, SL	Metracrilato 8 mm (Ø) 0,61m2 para Parque de Machuca	<b>80,97 €</b>
<b>832</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Muladar del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>126,43 €</b>
<b>833</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Plaza de Abastos del 28/02/2021 al 30/04/2021	<b>356,91 €</b>
<b>834</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Cebadero del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>109,01 €</b>
<b>835</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Los Caños del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>38,95 €</b>

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre





<b>836</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica AP Ctra. Feria del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>156,08 €</b>
<b>837</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Ciudad Jardín del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>255,70 €</b>
<b>838</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Hogar del Pensionista del 28/02/2021 al 30/04/2021	<b>608,45 €</b>
<b>839</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía eléctrica A.P. Ctra. Zafrá del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>124,51 €</b>
<b>840</b>	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Machuca del 31/03/2021 al 30/04/2021	<b>479,57 €</b>
<b>842</b>	Catalina Reyman Casimiro	Pasteles para desayuno de trabajadores del día de la Provincia	<b>14,40 €</b>
<b>843</b>	Catalina Reyman Casimiro	14 cajas de Roscas de Viento para Protocolo del día de la Provincia	<b>105,00 €</b>
<b>844</b>	Electrónica La Flor, S.L.	15 aparatos de aire acondicionado para los Colegios Públicos	<b>9.000,00 €</b>
<b>845</b>	Desarrollo Extremeño División Informática S.L.	Cuota fija de alquiler de equipos marzo 2021	<b>302,50 €</b>
<b>846</b>	Desarrollo Extremeño División Informática S.L.	Cuota alquiler y n.º de fotocopias abril 2021	<b>855,18 €</b>
<b>847</b>	Isabel Bardón Sayago	Vales de alumnos del C.P. Miguel Garrayo para feria del libro	<b>357,00 €</b>
<b>848</b>	Isabel Bardón Sayago	Vales de alumnos del C.P. Cruz Valero para feria del libro	<b>180,00 €</b>
<b>849</b>	Isabel Bardón Sayago	Vales de alumnos del C.P. San José de Calasanz para feria del libro	<b>120,00 €</b>
<b>850</b>	José Manuel Cisneros Guerrero	Equipación Juvenil Gran Maestre	<b>1.500,00 €</b>





<b>851</b>	Gómez Bar S.L.	Alquiler de máquina de vending del 16 de abril al 15 de mayo Centro Joven	<b>100,00 €</b>
<b>856</b>	Fernando Gordillo Martins	Redes bicolor para porterías de fútbol	<b>145,20 €</b>
<b>859</b>	Teresa Suárez Pecero	Vales de alumnos del C.P. San José de Calasanz para feria del libro	<b>30,00 €</b>
<b>860</b>	Teresa Suárez Pecero	Vales de alumnos del C.P. Miguel Garrayo para feria del libro	<b>21,00 €</b>
<b>861</b>	Teresa Suárez Pecero	Vales de alumnos del C.P. Cruz Valero para feria del libro	<b>18,00 €</b>
<b>862</b>	Trinidad Calderón García	Vales de alumnos del C.P. Cruz Valero para feria del libro	<b>12,00 €</b>
<b>863</b>	Trinidad Calderón García	Vales de alumnos del C.P. San José de Calasanz para feria del libro	<b>3,00 €</b>
<b>864</b>	Trinidad Calderón García	Vales de alumnos del C.P. Miguel Garrayo para feria del libro	<b>3,50 €</b>
			<b>20.401,77 €</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**